

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 028 /2013

REUNION EXTRAORDINARIA

En Zapahuira a treinta días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 09:02 hrs., se da inicio a la presente sesión extraordinaria del Concejo Comunal de Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Don Ángel Carrasco Arias, Alcalde de Putre y Presidente del Concejo. Concejales, Don Juan Muñoz Cabrera, Doña Lorena Ventura Vásquez, Don Pablo Vásquez Farias, Doña Elida Huanca Pairo y Doña Alicia Garnica Poma.

Funcionarios; Don Edgard Loza González, Secretario Municipal, Don Abraham Mamani Calle, Encargado Oficina PRODESAL y Doña Lucila Henríquez Condore, Administrativo Secretaría Municipal.

En nombre de Dios abre la sesión el señor alcalde dando la bienvenida a los asistentes.

Seguidamente se da lectura a los puntos que convocan la presente reunión extraordinaria:

- 1.- Presentación y Aprobación, bases para concursos a desarrollar en la Expocomuna-Socoroma 2013.
- 2.- Aprueba designación de concejal integrante comisión calificadora de concurso Art. 35, Ley N° 19.378.

1.- Presentación y Aprobación, bases para concursos a desarrollar en la Expo-Socoroma 2013.

Indica el señor alcalde que estas bases fueron entregadas en la pasada reunión ordinaria de concejo.

Interviene don Pablo Vásquez diciendo que en este documento, en el artículo 4to., dice: "el Comité Organizador designará un Comité Evaluador de la municipalidad" y después en el artículo 14 dice "el Jurado de Admisión y el Comité Evaluador"... mi consulta es ¿Estos jurados son por separados o uno solo?

Responde don Abraham, son uno solo...

Acota don Pablo, esto se presta para que la gente diga que son dos jurados distintos, habría que borrar "jurado de admisión". Prosigue diciendo, en el Artículo 77 dice "profesional del área gastronómica" mi consulta es ¿Se va a traer un Chef?

Responde don Abraham, ahí se tendría que agregar el término "experto en el área gastronomía"...

Consulta doña Lorena, aparece el tema concurso queso, dice que se va a premiar, aroma, textura y otros. ¿Se va a considerar lo que se le agregue, como orégano y otros?

Responde don Abraham, ahí también dice innovación...

¿Pero tendría mayor puntaje? consulta doña Lorena.

Responde don Abraham, eso lo vería el jurado.

Consulta doña Lorena, ¿eso del 3er., llamado con un intervalo de 3 minutos... ¿Qué es?

Responde don Abraham, eso es para los expositores que llevarán animales grandes ya que cuesta trasladarlos al lugar de exposición.

Consulta el suscrito, ¿Cómo se va a evaluar a una persona que traiga al concurso queso natural contra otro que traiga queso con agregados?

Responde don Abraham, eso quedaría a criterio de los jueces, casi siempre llegan con queso blanco. Prosigue diciendo, en todo caso quien llevaría queso con innovación sería doña Angelina Colque, según lo que ella dijo. Prefiero que las bases queden como están, dice don Abraham.

Consulta doña Lorena, ¿Las bases serán de conocimiento de los participantes?

Sí, responde don Abraham, por lo menos se le entregará un resumen de las bases.

Consulta don Juan Muñoz, sin perjuicio de molestar ¿Quiénes son los que elaboran las bases?

Responde don Abraham, básicamente la gente de PRODESAL.

Manifiesta don Juan Muñoz, que le incomoda esta situación. Ya tenemos experiencia con otros departamentos en la entrega a última hora. Mañana se inaugura la feria, hay que hacer algo más

concreto, seguimos cayendo en falencias, faltando un día vemos esto. Esto debería haberse tratado hace tiempo. Seguimos con los mismos errores. Ahora, estas bases hay que aprobarlas sí o sí, siempre estamos con lo mismo y eso me incomoda.

Consulta don Pablo, estas bases en comparación al año pasado ¿Cómo son?

Responde don Abraham, son parecidas aunque hubo algunos cambios, en todo caso estaban listas en el mes de abril y fueron entregadas en la reunión pasada.

Producido un breve comentario relacionado con el tema, se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Pablo Vásquez, aprueba con las observaciones efectuadas.
Doña Lorena Ventura, aprueba, con las observaciones efectuadas.
Doña Alicia Garnica, aprueba, con las observaciones efectuadas por los colegas concejales. Manifiesta además su molestia ya que estando a 24 horas de inauguración de la Feria, recién se está tratando el punto. Ahora dice, se debiera entregar las bases completas a la gente, no así un resumen.

Doña Elida Huanca, aprueba con las observaciones efectuadas. Estoy de acuerdo con la síntesis de las bases para cada categoría, ya que son muchas hojas.

Don Juan Muñoz, aprueba con las observaciones efectuadas.

Don Ángel Carrasco, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 073 /2013

El C. C. de Putre a la luz de los antecedentes tenidos a la vista y, efectuada las observaciones que corresponde, por unanimidad de los presentes, se otorga la aprobación a las bases para los concursos a desarrollarse en la Expo-Socoroma 2013.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

2.- Aprueba designación de concejal integrante comisión calificadora de concurso Art. 35, Ley N° 19.378.

Dice don Ángel Carrasco, que esta convocatoria viene de la reunión pasada producto de un empate en la votación.

Acota el suscrito, como es sabido la comisión calificadora de concurso bajo ciertas condiciones legales, para ver el tema del cargo de Director del CESFAM, en la comisión deberá estar un concejal en representación de este órgano colegiado. Por ello hoy estamos convocados a esta reunión en la cual se tendría que definir esa designación. Para ello, hay dos propuestas de concejalas como lo son doña Elida Huanca y doña Alicia Gárnica.

Acota don Juan Muñoz, que desea pedirle a la colega que nos va representar en esta comisión, que sea consecuente. El tiempo lo dice todo, hay que hacer las cosas bien hechas. Debemos ser transparentes, no equivocarnos porque muchas veces se confunden las cosas...

Consulta doña Alicia Garnica, la vez pasada cuando fue elegida doña Sandra Huanca ¿como fue la elección del concejal representante del Concejo?

Responde el suscrito, ahí se eligió a doña Dina Gutiérrez Huanca.

Dice doña Alicia, tengo entendido que ella se propuso y el concejo la eligió.

Si, así fue, responde el suscrito.

Acota doña Alicia, por averiguaciones me dijeron que el concejal de la Comisión Salud por derecho propio tendría que integrar la comisión concurso.

Responde el suscrito, no necesariamente puede ser así ya que no esta en la ley ni reglamento.

Seguidamente, no habiendo mayores comentarios, se toma la votación quedando como sigue:

Don Pablo Vásquez dice, por un compromiso antiguo, voy a votar por doña Elida.

Doña Lorena Ventura dice, apoyo a doña Alicia, por ser presidenta de la Comisión Salud agrega además, creo que le corresponde por derecho propio.

Doña Alicia Gárnica dice, mantengo mi votación, voto por mí.

Doña Elida Huanca dice, mantengo mi posición, voto por mí.

Don Juan Muñoz dice, mantengo mi votación, voto por doña Alicia.

Don Ángelo dice, voto por Elida.

Dice el suscrito, nuevamente se ha producido un empate por lo tanto en esta ocasión el señor alcalde tiene el derecho a ejercer el voto dimisor.

Don Ángelo, vota por doña Elida.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 074/2013

El C.C. de Putre, atendiendo los antecedentes presentados en su oportunidad; lo señalado en el Art. 35, Ley N° 19.378 en relación a la conformación de comisiones de concurso en el área de atención primaria y; que, habiéndose aplicado lo señalado en el artículo 86, inciso 2do., de la ley N° 18.695, por aplicación del voto divisor del señor alcalde; se aprueba la designación de doña Elida Huanca Pairo, como concejal integrante de la comisión resolución de concurso para el cargo de Director del CESFAM – Putre, 2013.

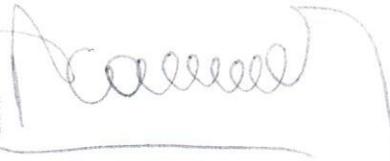
Comuníquese el presente acuerdo a las instancias respectivas para su cabal cumplimiento de las acciones administrativas a que tenga lugar.

No habiendo mayores intervenciones se cierra la sesión siendo las 09:35 hrs.

Para constancia firman:


EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL




ANGELO CARRASCO ARIAS
ALCALDE DE PUTRE